

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia.  
Localidad: Pinedo.  
Denominación: «Santa María del Mar».  
Domicilio: Travesía de Pinedo al Mar, 100.  
Titular: Francisca Esther González Monzó.  
Clasificación definitiva en Centro de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Travesía de Pinedo al Mar, 100.

**6684** *ORDEN de 11 de enero de 1977 sobre clasificación y transformación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación.

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos obras previstas.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes.

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones.

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**ANEXO****COLEGIOS DE EDUCACION GENERAL BASICA***Provincia de Baleares*

Municipio: Artá.  
Localidad: Artá.  
Denominación: «San Buenaventura».  
Domicilio: San Francisco.  
Titular: PP. Franciscanos.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Francisco.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Badalona.  
Localidad: Badalona.  
Denominación: «Champagnat» (Maristas Badalona).  
Domicilio: Dos de Mayo, 67.  
Titular: HH. Maristas.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de diecinueve unidades, con capacidad para 760 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Dos de Mayo, 67.

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Trujillo.  
Localidad: Trujillo.  
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».

Domicilio: Cuesta, 1 y 2, y Cuesta de la Sangre, sin número.  
Titular: Hijas de la Virgen de los Dolores.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cuesta, 1 y 2, y Cuesta de la Sangre, sin número.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Nuestra Señora del Buen Consejo».  
Domicilio: Abalos, 5.  
Titular: Congregación de Franciscanas del Buen Consejo.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Abalos, 5.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».  
Domicilio: Sánchez Preciados, 62.  
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sánchez Preciados, 62.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: Paseo de Santa María de la Cabeza, 115.  
Titular: PP. Capuchinos.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo de Santa María de la Cabeza, 115.

Municipio: San Lorenzo de El Escorial.  
Localidad: San Lorenzo de El Escorial.  
Denominación: «Nuestra Señora del Patrocinio».  
Domicilio: Leandro Rubio, 10.  
Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Leandro Rubio, 10.

*Provincia de Pontevedra*

Municipio: Pontevedra.  
Localidad: Pontevedra.  
Denominación: «Calasancio».  
Domicilio: Blanco Porto, 15.  
Titular: Hijas de la Divina Pastora Calasancias.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Blanco Porto, 15.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.  
Localidad: Santa Cruz de Tenerife.  
Denominación: «La Salle».  
Domicilio: Avenida de La Salle, 5.  
Titular: «La Instrucción Popular, S. A.».  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de treinta y dos unidades, con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de La Salle, 5.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «Chiner Villarroya».  
Domicilio: Felipe Vive de Cañamas, 19, y Marqués de Guadalest, 11.  
Titular: Amelia Chiner Villarroya.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de diez unidades, con capacidad para 400 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Felipe Vive de Cañamas, 19, y Marqués de Guadalest, 11.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Medina del Campo.  
Localidad: Medina del Campo.  
Denominación: «San José».  
Domicilio: Ronda de Gracia, 41.  
Titular: Congregación RR. Hijas de Jesús.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de veinticuatro unidades, con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la ronda de Gracia, 41.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «La Inmaculada Concepción».  
Domicilio: Arca Real, 21.  
Titular: Congregación de Religiosas Hermanas de la Cruz.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades, con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arca Real, 21.

Municipio: Valladolid.  
Localidad: Valladolid.  
Denominación: «Sagrada Familia». Masculino.  
Domicilio: Castillejos, 1.  
Titular: Caja de Ahorros Popular.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de dieciséis unidades, con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Castillejos, 1.

## COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR

*Provincia de Cáceres*

Municipio: Trujillo.  
Localidad: Trujillo.  
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».  
Domicilio: Cuesta, 1 y 2, y Cuesta de la Sangre, sin número.  
Titular: Hijas de la Virgen de los Dolores.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Cuesta, 1 y 2, y Cuesta de la Sangre, sin número.

*Provincia de La Coruña*

Municipio: El Ferrol.  
Localidad: El Ferrol.  
Denominación: «Santa Juana de Lestonnac».  
Domicilio: Parque Camilo Alonso Vega Carranza.  
Titular: Compañía de María.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el parque Camilo Alonso Vega Carranza.

Municipio: El Ferrol.  
Localidad: El Ferrol.  
Denominación: «Tirso de Molina».  
Domicilio: Arce, sin número.  
Titular: PP. Mercedarios.  
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación Preescolar con tres unidades de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arce, sin número.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».  
Domicilio: Sánchez Preciados, 62.  
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Sánchez Preciados, 62.

Municipio: San Lorenzo de El Escorial.  
Localidad: San Lorenzo de El Escorial.  
Denominación: «Nuestra Señora del Patrocinio».  
Domicilio: Leandro Rubio, 10.  
Titular: Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Leandro Rubio, 10.

6685

ORDEN de 28 de enero de 1977 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

Centros Escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa-habitación.

*Provincia de Albacete*

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Barrio de San Pedro», que contará con trece unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean una unidad escolar mixta y se integran dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una del barrio San Pedro y otra del barrio Pertusa.

Municipio: Alcaraz. Localidad: Alcaraz. Constitución del Colegio Nacional mixto «Virgen de Cortes», que contará con doce unidades escolares mixtas de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas que con una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— componían la Escuela graduada de la misma denominación. Se suprime la plaza de Dirección sin curso.

*Provincia de Almería*

Municipio: Berja. Localidad: Berja. Constitución del Colegio Nacional mixto «Andrés Manjón», que contará con veinticinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica —tres de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario— y Dirección con función docente. A tal efecto se crean quince unidades escolares mixtas y la Dirección con función docente para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las cinco unidades escolares de niños —una de ellas del Consejo Escolar Primario— y cinco unidades escolares de niñas —dos de ellas dependientes del Consejo Escolar Primario— que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación.

Municipio: Nijar. Localidad: Pozo del Capitán. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crean tres unidades escolares mixtas y una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales provisionales y se transforman en mixtas las dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada. Al mismo tiempo se anula la habilitación de un aula autorizada por Orden de 20 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre).

Municipio: Roquetas de Mar. Localidad: Roquetas de Mar. Ampliación del Colegio Nacional «Las Lomas», que contará con veinticinco unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales de nueva construcción.

*Provincia de Avila*

Municipio: Avila. Localidad: Avila. Ampliación del Colegio Nacional mixto «San Pedro Bautista», que contará con diecisiete unidades escolares mixtas de Educación General Básica, cinco unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos—, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Fontiveros. Localidad: Fontiveros. Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con nueve unidades escolares mixtas, dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas que con las dos unidades escolares de Educación Preescolar —párvulos— componían la anterior Escuela graduada.

Municipio: Navas del Marqués. Localidad: Navas del Marqués. Ampliación del Colegio Nacional mixto, que contará con diecisiete unidades escolares mixtas de Educación General Básica, una unidad escolar de Educación Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales adaptados y se transforman en mixtas las siete unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas del Centro.

*Provincia de Badajoz*

Municipio: La Codosera. Localidad: La Codosera. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de Chandavila», que tendrá el carácter de comarcal y contará con nueve unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con curso. A tal efecto se crea una unidad escolar mixta para funcionar en locales adaptados. Se reconoce al Profesor titular de la unidad escolar de Vega que se suprime en otro